

12537

que
6-05-05
Karina

Impianto
04 MAYO 2005
16:30

ESCANEAR

Quito, 03 de mayo del 2005

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

I.O.P.
OK
AR
1,00



De mi consideración:

Adjunto a la presente se servira encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada en la compañía HOME IDENTITY CIA. LTDA, debidamente inscrita en el registro correspondiente, la misma que detallo a continuación:

- Cesión de Participaciones celebrada el 8 de abril del 2003 otorgada por el señor Francisco Araujo Sánchez y señora, a favor del señor Vasileios Tsipianitis y señor Francisco Xavier Araujo Serrano.

Ruégole muy respetuosamente disponer su registro correspondiente y extender un certificado de nómina de socios de la compañía de la referencia.

Atentamente

Dr. Alex Canelos Velasco
Matr. 4266 C.A.P.

Vasileios Tsipianitis
Gerente
HOME IDENTITY CIA. LTDA.

OK..

CESSION DE PARTICIPACIONES
INGRESAR AL SISTEMA

VALOR DE LA PARTICIPACION
81,00.

AR.
05/MAYO/2005.

RECIBIDO
Nómina de Socios

AR.
05/MAYO/2005.



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA HOME IDENTITY CIA. LTDA.

OTORGANTES:

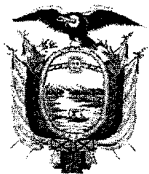
<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
ARAUJO SÁNCHEZ FRANCISCO HERNAN	CC.170031412-1	CEDENTE
SERRANO LASO CARMEN DOLORES	CC.170031415-4	CEDENTE
TSIPIANITIS VASILEIOS	CI.172015652-8	CESIONARIO
ARAUJO SERRANO FRANCISCO XAVIER	CC.170731982-6	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 8,00

DI 3 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día OCHO (08) DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL TRES, ante mí DOCTOR ENRIQUE DÍAZ
BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,
comparecen en calidad de cedentes el señor Francisco
Hernán Araujo Sánchez y su cónyuge la señora Carmen
Dolores Serrano Laso, por sus propios derechos; y, por
otra parte, en calidad de cesionarios el señor
Vasileios Tsiplanitis, de estado civil soltero, por sus
propios derechos; y, el señor Francisco Xavier Araujo
Serrano, de estado civil soltero, por sus propios
derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor
Vasileios Tsiplanitis que es de nacionalidad griega,

1 inteligente en el idioma castellano, domiciliados en
2 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
3 y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me
4 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
5 por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta
6 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
7 conformidad con la minuta que me presentan para que la
8 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
9 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autorizar en su
10 registro de escrituras públicas, una de cesión de
11 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
13 de la presente escritura, por una parte el señor
14 Francisco Hernán Araujo Sánchez y su cónyuge la señora
15 Carmen Dolores Serrano Laso, por sus propios derechos,
16 a quien para efectos del presente contrato se les
17 podrán llamar también como "los cedentes"; y por otra
18 parte el señor Francisco Xavier Araujo Serrano, de
19 estado civil soltero, por sus propios derechos, y, el
20 señor Vasileios Tsipianitis, de estado civil soltero,
21 por sus propios derechos, a quienes para los mismos
22 efectos anteriores se les podrán llamar también como
23 "los cesionarios". Los comparecientes son mayores de
24 edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del
25 señor Vasileios Tsipianitis que es griega e inteligente
26 en el idioma castellano, domiciliados todos en esta
27 ciudad de Quito y hábiles para adquirir derechos y
28 contraer obligaciones conforme la legislación vigente.-

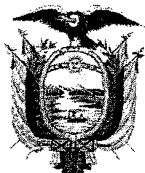


Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura
2 pública otorgada el veinticinco de noviembre del
3 mil dos, ante el Notario Público Décimo Octavo de este
4 cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita
5 en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha
6 dieciocho de febrero del dos mil tres, se constituyó la
7 compañía HOME IDENTITY COMPAÑÍA LIMITADA.- **DOS.-** La
8 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
9 compañía HOME IDENTITY COMPAÑÍA LIMITADA, llevada a
10 cabo el veinticuatro de marzo del dos mil tres,
11 resolvió por unanimidad el aceptar y autorizar la
12 cesión de las participaciones del señor Francisco
13 Hernán Araujo Sánchez en favor del señor Francisco
14 Xavier Araujo Serrano y del señor Vasileios
15 Tsiplanitis, socios actuales de la compañía., en base a
16 su derecho preferente que tienen en proporción al
17 capital suscrito en la compañía por cada uno de ellos.-
18 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** En virtud a los
19 antecedentes expuestos, el señor Francisco Hernán
20 Araujo Sánchez y su cónyuge la señora Carmen Serrano
21 Laso ceden y transfieren a favor del señor Francisco
22 Xavier Araujo Serrano, cuatro participaciones sociales
23 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
24 y, a favor del señor Vasileios Tsiplanitis cuatro
25 participaciones sociales de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, de la compañía Home
27 Identity Compañía Limitada.- La presente cesión de las
28 participaciones comporta el valor nominal de las

1 mismas, así como los derechos que le corresponden por
2 cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y
3 cualquier otro concepto, de manera que, los cedentes al
4 ceder sus participaciones lo hace con todos sus
5 derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse nada
6 para sí dentro de la compañía Home Identity Compañía
7 Limitada; así como tampoco nada tendrá que responder a
8 partir de la presente fecha por las obligaciones de la
9 compañía, pues se entiende que los cesionarios asumen
10 los pasivos existentes de las participaciones que hoy
11 se ceden.- **CUARTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan en
12 su integridad la suscripción de este contrato de cesión
13 de participaciones por convenir a sus mutuos
14 intereses.- **QUINTA.- ANOTACION Y MARGINACION:** De ésta
15 cesión se tomará nota al margen de la escritura
16 original de constitución de la sociedad descrita en el
17 numeral uno de la cláusula de antecedentes, al margen
18 de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón
19 Quito y en el libro correspondiente de participaciones
20 y socios de la compañía, para cuyo efecto los cedentes
21 autorizan a los cesionarios solicitar y realizar por sí
22 individual o conjuntamente o por interpuesta persona
23 los trámites correspondientes de marginación, anotación
24 e inscripción.- Usted, señor Notario, se servirá
25 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
26 validez de este instrumento". - **HASTA AQUI LA MINUTA;**
27 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
28 legal y se encuentra firmada por el Doctor Gustavo



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 Arias, Abogado con Matrícula número cuatro
2 setecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de
3 Quito.- Para la celebración de la presente escritura
4 pública, se observaron todos los preceptos legales del
5 caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí
6 el Notario, se ratifican en todas y cada una sus partes
7 y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
8 todo lo cual doy fe.-

9
10

11 SR. VASILEIOS TSIPIANITIS

12 C.I. 172015652-8

13
14

15 SR. FRANCISCO XAVIER ARAUJO SERRANO

16 C.C. 110731882-6 E.V. 85-0003

17
18

19 SR. FRANCISCO HERNÁN ARAUJO SÁNCHEZ

20 C.C. 170031412-1 E.V. 114-0035

21
22

23 SRA. CARMEN SERRANO LASO

24 C.C. 170031415-4

25

26

27 FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
28 OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

ECUATORIANA***** V44437442

NACIONALIDAD SOLTERO IND.OACT.

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION FRANCISCO HERNAN ARAUJO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN SERRANO SEBASTIAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/05/2000

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 20/03/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 8591011

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170731982-4

ARAUJO SERRANO FRANCISCO XAVIER

04 JULIO 1948

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 013- 0304 10132

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 1983

FIRMA DEL CEDULADO



GRIEGA E3333 12222

NACIONALIDAD SOLTERO IND.OACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION ADM. DE EMPRESAS

DIMITRIOS TSIPIANITIS

AFRODITI ALEXANDRATOS

QUITO-2-10-2002

QUITO-2-10-2014

FORMA No. PV PCH 0026411

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 17015652-8

VASILEIOS TSIPIANITIS

ATENAS GRECIA

15 SEPTIEMBRE DE 1971

FECHA DE NACIMIENTO EXT. 32-24579 73919 M

QUITO PCHA-2002 EXT.

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334312222

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL CARMEN SERRANO LUIS

INSTRUCCION SUPERIOR LICENCIADO/A/

FRANCISCO ARAUJO

ANALIA SANCHEZ

QUITO 3-09-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1186742

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170031412-1

ARAUJO SANCHEZ FRANCISCO HERNAN

29 MARZO 1937

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01- 399 0119

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 37

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

114-0035 NUMERO

1700314121 CECULA

ARAUJO SANCHEZ FRANCISCO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ

PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

114-0003 NUMERO

1707319826 CECULA

ARAUJO SERRANO FRANCISCO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

PROVINCIA CANTON

CUMBAYA

PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE HOME IDENTITY CIA. LTDA. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2003.

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil tres, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Orellana 640 y Coruña, se reúnen los socios de la compañía, señores: **Vasileios Tsipianitis**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad griega, propietario de ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cuarenta y nueve por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; **Francisco Xavier Araujo Serrano**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cuarenta y nueve por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; y, **Francisco Hernán Araujo Sánchez**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el dos por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. En esta forma se encuentra presente y bien representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta General de Socios el Presidente de la compañía el señor Francisco Xavier Araujo Serrano, quien consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Home Identity Cia. Ltda., conforme a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Transferencia de la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía el señor Francisco Hernán Araujo Sánchez.

Los socios presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Home Identity Cia. Ltda. para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la Junta, quién instala la sesión a las 10:00 horas y declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida compañía.

Los socios por unanimidad designan como Secretario Ad-hoc de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios al señor Vasileios Tsipianitis, quien agradece y acepta la designación efectuada.

El señor Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios dispone se conozca el primer y único punto del orden del día previsto para esta Junta, por lo que solicita por secretaria se dé lectura al mismo:

- 1.- Transferencia de la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía el señor Francisco Hernán Araujo Sánchez.

El presidente de la junta concede la palabra al señor Francisco Hernán Araujo Sánchez, socio de la compañía, quien manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía en su valor nominal, para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías, pone a disposición de los socios presentes sus ocho participaciones sociales El presidente de la junta pone en



ECUATORIANA***** V3343V3242
CASADO FRANCISCO HERMAN ARAUJO
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
JAIME SERRANO
BEATRIZ LASO
QUITO 19/05/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2379511
FOLIO DE LA AUTOCIA
FOLIO DE LA AUTOCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170031415-4
SERRANO LASO CARMEN DOLORES
08 OCTUBRE 1.945
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 1 091 05665
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 45

Carmen Sole Giron
FOLIO DE LA AUTOCIA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: - 1 - Foja(s) Util(es)
Quito, a: 08 ABR. 2003
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



ESPACIO
EN
BLANCO



consideración de los socios presentes lo manifestado por el señor Francisco Araujo Sánchez; quienes luego de un intercambio de opiniones al respecto y luego de analizar su conveniencia, aceptan adquirir las participaciones sociales de propiedad del señor Francisco Araujo Sánchez en proporción igual al derecho preferente que cada uno de los socios tienen en la compañía. El señor Francisco Araujo Sánchez, expresa su conformidad con lo resuelto y solicita a la Junta General de Socios autorice la cesión y transferencia de sus ocho participaciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una, a los socios de la compañía en proporción al capital suscrito por cada uno de ellos. El presidente de la Junta pone en consideración de la Junta General de Socios la moción propuesta; los socios presentes en virtud a lo acordado anteriormente resuelven por unanimidad de votos autorizar al señor Francisco Araujo Sánchez transferir y ceder al señor Francisco Xavier Araujo Serrano cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, al señor Vasileios Tsiplanitis cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud al derecho preferente que tienen sobre el capital suscrito de la compañía.

No habiendo otro asunto constante que tratar en el orden del día, el presidenta de la junta encarga al secretario ad-hoc redactar el Acta de la sesión y concede un receso para este fin.

Reinstalada la sesión, el secretario ad-hoc da lectura al Acta, la misma que puesta a consideración de los socios asistentes, es aprobada por unanimidad de votos sin modificación alguna con el texto que precede. El presidente de la junta levanta y declara concluida la sesión a las 10:45 horas y procede a suscribir conjuntamente con el secretario ad-hoc y los socios asistentes el presente documento.

FIRMADO por el señor Francisco Xavier Araujo Serrano, en su calidad de Presidente de la Junta y Socio de la compañía; por el señor Vasileios Tsiplanitis en su calidad de Secretario Ad-hoc. y Socio de la compañía; y por el señor Francisco Hernán Araujo Sánchez, en su calidad de Socio de la compañía.

CERTIFICO que la presente acta constante en una foja es igual a su original, la que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remito en caso de duda.

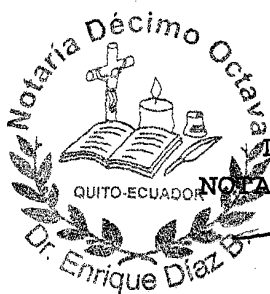
Quito, 25 de marzo del 2003.

Sr. Vasileios Tsiplanitis
Secretario Ad-hoc.

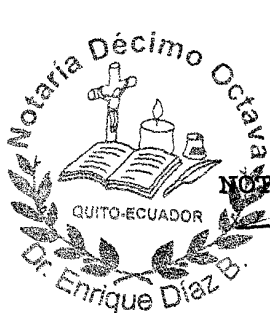
**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ac o...

... torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE HOME IDENTITY COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga el señor FRANCISCO HERNAN ARAUJO SÁNCHEZ Y SEÑORA a favor de los señores VASILEIOS TSIPIANITIS y FRANCISCO XAVIER ARAUJO SERRANO, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

 *Dr. Enrique Díaz Ballesteros*
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía HOME IDENTITY COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil dos; la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 08 de Abril del 2.003.-

 *Dr. Enrique Díaz Ballesteros*
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **516**, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Febrero del dos mil tres, a fs 447 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"HOME IDENTITY COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng